



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 475-2023-MDM

Miraflores, 21 de noviembre de 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305.

Que, el Distrito de Miraflores conmemora su **CXXX Aniversario de Delimitación Jurisdiccional**, por lo que es propicia la ocasión para el **RECONOCIMIENTO** a personas e instituciones que por sus aportes contribuyen al desarrollo y progreso de nuestra comunidad.

Que, el señor **JAVIER OLIVA BERMUDEZ**, vecino emprendedor quien durante más de 50 años ha dirigido el negocio familiar artesanal de Raspadillas "Don Javier", promoviendo la utilización de frutas arequipeñas de forma natural y saludable; dicha trayectoria ha sido reconocida por la Municipalidad Provincial de Arequipa por contribuir a la conservación de la identidad cultural difundiendo la gastronomía arequipeña y peruana.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: OTORGAR RECONOCIMIENTO al señor **JAVIER OLIVA BERMUDEZ**, por su contribución en la difusión de la gastronomía arequipeña por más de 50 años y ser un valioso ejemplo de emprendimiento en la comunidad mirafloresina.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES

ABOG. GIOVANNA RINA PINTO RADO
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES

GERMAN FORRES CHAMBI
ALCALDE